

**VERSION PRELIMINAR
SUSCEPTIBLE DE CORRECCION
UNA VEZ CONFRONTADO
CON EL EXPEDIENTE ORIGINAL**

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO Y LICENCIACIONES

(S-2033/2021)

PROYECTO DE DECLARACIÓN

El Senado de la Nación

DECLARA

Su adhesión al “Día de entrega del Informe final de la CONADEP Nunca Más”, a conmemorarse el 20 de septiembre, fecha de presentación del trabajo de investigación que marcara un hito en la reivindicación de los Derechos Humanos y la búsqueda de justicia ante la impunidad de los crímenes de terrorismo de Estado vividos durante la Dictadura Militar Argentina.

Víctor Zimmermann

FUNDAMENTOS

Señora Presidente:

A 37 años del Juicio a las Juntas, este 20 de septiembre se conmemora un nuevo aniversario del momento de Entrega del Informe de la Comisión Nacional Sobre la Desaparición de Personas, “Nunca Más”, en 1984.

En el marco del proceso judicial que tratara de echar luz sobre los hechos ocurridos durante la Dictadura Militar de 1976-82, se procuró devolver institucionalidad a un Estado, cuyo Gobierno pedía devolver credibilidad y legitimidad cívica acorde con la vuelta a la democracia. La oscura etapa de reproche por Delitos de lesa Humanidad buscaba los responsables del terrorismo de Estado perpetrado a la luz de los hechos ocurridos durante la Dictadura Militar.

La investigación por encargo -que por entonces el Gobierno del Presidente Dr. Raúl Alfonsín hiciera a miembros de intelectuales con autoridad y credibilidad social-, recopiló un documento extenso de denuncias sobre violación a los derechos humanos ocurridas en este período de intervención militar exponiendo un plan sistemático de desaparición, tortura y persecución ideológica.

Creada el 15 de diciembre de 1983, la CONADEP, tuvo el objetivo de investigar las presuntas violaciones a DDHH, recabando pruebas para presentarlas a la Justicia en dicho proceso, buscando esclarecer el destino de los desaparecidos.

Gran cantidad de testimonios presentados por víctimas, familiares y testigos permitieron presumir el final de muchas personas que no se lograron encontrar y que habían sufrido detenciones clandestinas en Centros de Detención a estos fines.

La averiguación de paraderos necesitó de declaraciones, testimonios, denuncias, que pudieran ahondar en el destino de las víctimas y de la sustracción de sus hijos, su ubicación, y los pedidos de restitución de las familias de origen.

Toda la documentación sirvió de cronología testimonial histórica de los hechos acaecidos.

Favaloro, Sábato, De Nevaes, Rabossi, Guiñazú, fueron apellidos de celebres personalidades de todos los ámbitos de la cultura nacional que la conformaron para otorgar legitimidad y transparencia al informe. El trabajo de investigación duró unos 300 días.

Se elaboraron mapas, se clasificaron relatos y se reconstruyó el modus operandi del plan militar. Se conformaron cinco Departamentos de trabajo que relevaron los casos de abducción, desaparición, tortura, y ejecución. Fueron más de 50000 páginas de información documental que definió el resultado de la Justicia.

Finalmente un 20 de septiembre de 1984, el Presidente de la Comisión Don Ernesto Sábato, en un acto simbólico y con el acompañamiento de una Plaza de Mayo repleta de argentinos respaldando el pedido de justicia, el documento fue entregado en la Casa de Gobierno con un texto final titulado “Nunca más”.

Se identificaron 340 centros clandestinos de detención y tortura, y se documentaron desapariciones, entierros en fosas comunes, secuestros y asesinatos.

La conclusión de la responsabilidad del Estado Militar en la violación de derechos humanos en forma sistemática y represión estatal ilegal fue el corolario acusatorio que dio forma al reclamo por justicia hacia los culpables, repudiando su accionar atroz y su falta de legitimidad para justificarlo institucionalmente.

La Comisión se reunió por primera vez un 22 de diciembre de 1983, ni bien asumió su presidencia Alfonsín y de vuelta a la vida democrática, en los salones del Centro Cultural San Martín. El informe se publicó el mismo año de la entrega y fue conocido como “Informe Sábato” o “Nunca más”. Ese título fue adoptado por sugerencia del Rabino Marshall Meyer, miembro de la Comisión, en referencia al lema que adoptó el Gueto de Varsovia luego de la Segunda Guerra Mundial en el genocidio judío perpetrado por el nazismo.

Este informe documental se transformó en un hito en términos históricos, un acto de legitimación estatal, un relato crudo realista de denuncia que sirvió de sinceramiento y autocrítica al rol institucional y al rol del Estado en la búsqueda de garantizar el orden social, pero por sobre todo fue un enorme grito de repudio contra la tiranía que se abalanza sobre la expresión de la libertad.

El papel de las Fuerzas Armadas, la eficacia de la democracia como sistema y la posibilidad de buscar alternativas que construyan mecanismos que la vuelvan más eficaz, más transparente, son aún hoy un desafío por cumplir. Sigue siendo prerrogativa garantizar la expresión del pensamiento, la libertad para pensar, y el ejercicio del debate democrático.

Aún hoy existen discusiones, toma de posición, justificaciones, mentiras cruzadas, poca autocrítica y mucha intolerancia, que no nos permite escucharnos, ni encontrarnos como Nación. La reconciliación de las ideologías debe primar cuando la instauración de las mismas no pareciera tenernos como protagonistas en términos globales de tal decisión. El enfrentamiento entre hermanos no puede materializarse con el fanatismo en rencillas que al día de hoy justifican grietas políticas que no colaboran con el fin último de la política. Todas las conclusiones arrojadas por las reflexiones obligadas que el “Nunca más” impulsó deben exigirnos un examen concienzudo de qué sociedad queremos, de cómo podemos llegar a ella, siempre anteponiendo los intereses comunes, la convivencia pacífica y el intercambio de opiniones que nos acerquen a la verdad.

El camino es la libertad de expresión, nunca la tiranía de la imposición, ni de la violencia, ni para reclamar un cambio, ni para autoerigirse en protector de un status quo que puede ser revisado.

El Estado no puede argüir su actuar terrorista en el terrorismo civil, porque es el Estado el garante de la juricidad que lo debe revestir. El monopolio de la fuerza y su poder de policía no deben desatender las garantías constitucionales del debido proceso ante cualquier hecho que pudiere ser susceptible de reproche jurídico. Porque en atención a la forma republicana debe asegurarse la División de Poderes, y es facultad y prerrogativa constitucional entonces que el Poder Judicial sea quien imparta justicia a esos efectos.

Nunca el Estado puede operar contra sus propios ciudadanos desconociendo esos derechos contemplados y reconocidos en la Carta Magna, y nunca por más cruentas que fueran las circunstancias puede arrogarse esa totalitaria facultad de disponer sobre las vidas de quienes tienen derecho a un juicio previo y a ser escuchadas respecto del ejercicio de su defensa.

Nunca el Estado de Derecho puede contemplar o justificar acciones que multipliquen las conductas que se persiguen como delitos, al punto de configurar delitos de lesa humanidad tales como los que fueron perpetrados durante ese tiempo, silenciando las voces con el miedo y proscribiendo a la libertad.

El “Nunca más” es la configuración de una memoria colectiva que no debe perder de vista la locura a la que pueden llevarnos la división y el enfrentamiento sin razón, porque nada que habite en las antípodas, ni las opiniones más desencontradas, justifica la pérdida de nuestros valores, de las ideas que habitan en las libertades tan esforzadamente logradas y de la convicción colectiva que en la unión de las voluntades se halla la razón verdadera de nuestras causas. Entender que no es posible vivir si no en la libertad que asegura la democracia, y el respeto de las instituciones sagradas que la garantizan, la sujeción a la justicia legítima, y el equilibrio de poderes que promuevan un accionar del Estado dentro del marco que estas instituciones democráticas y republicanas exigen.

El informe de la CONADEP, es un recordatorio de nuestros infortunios, nuestros desencuentros y la necesidad urgente de curar las heridas procurando una unidad que nos lleve a poner manos a la obra en la construcción de una Nación de la que teníamos muchas expectativas, que no debemos resignar.

Por los fundamentos expuestos, y por la importancia histórica e institucional que reviste la entrega del “Nunca Más” en la reconstrucción de la institucionalidad nacional argentina, es que solicito a mis pares acompañen con su voto la aprobación del presente Proyecto de Declaración.

Víctor Zimmermann